

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 089/

RETIRO,  
VISTOS:

19 FEB 2020

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 3.657 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba la ejecución de los programas comunitarios para el año 2020;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de armado y desarme de escenografía para actividad cultural en sector de Copihue el día 20 de febrero de 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita;

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- José Tapia Vergara, RUT.: 11.954.671-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$201.681.- Retención incluida de Boleta de Honorario, por concepto de contratación de un servicio de armado y posterior desarme de escenografía para actividad cultural (teatro) en sector Copihue el día 20 de febrero de 2020;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFA(S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



  
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
JEFA(S) ADM Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



  
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CLG/AIM/JII/CPF/frd

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /